



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 NOV 2019

RES. H. N° 1995/19

Expte. N° 5341/19

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Cecilia Gramajo, Coordinadora de la Comisión Inclusión Personas con Discapacidad (CIPeD), por la que solicita aval académico de esta Facultad para realización de un taller sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad en la ciudad de Salta;

CONSIDERANDO:

Que el taller se llevó a cabo el día 8 de noviembre del corriente año en esta ciudad y se realiza en el marco del proyecto DeSeAr (Deseo Sexuales en Argentina) con Inclusión: Promoviendo el acceso a los Derechos Sexuales y Reproductivos de Mujeres y Niñas con Discapacidad en Argentina.;

QUE la temática resulta de interés para esta institución;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N°749/19 aconseja otorgar el aval a la actividad de referencia;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05/11/19)

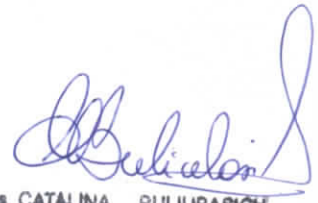
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR aval a la realización del Taller sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad en la ciudad de Salta, llevado a cabo el día 8 de noviembre del corriente año, con la organización de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) de la Universidad.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE al CIPeD, CUEH y Publíquese en boletín Oficial.


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa